



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Vallenar, 22 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5862

VISTOS:

- Resolución Exenta N°1430 de fecha 05.11.2009, proyecto "Interculturalidad en el Programa de Salud Mental del CESFAM Joan Crawford con énfasis en la participación social".
- Resolución Exenta N°931 de fecha 03.08.2010, que refiere a Prorroga del "Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas"
- Memorandum N°1344 de fecha 21 de Septiembre 2010, de la Directora(s) Departamento de Salud Municipal Vallenar.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas" proyecto "Interculturalidad en el Programa de Salud Mental de CESFAM Joan Crawford, a funcionaria que se indica:

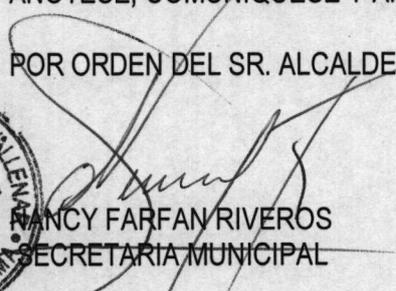
- Doña Priscila Cuevas Angulo Encargada de Contabilidad

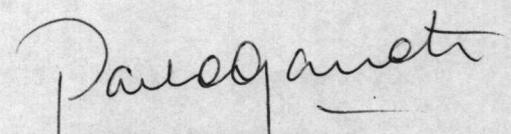
2. El valor asignado corresponde a la suma de \$561.000.- (quinientos sesenta y un mil pesos).

3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA GARROTE LOYOLA
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Encargada de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PAGL/pah

